

# *España admite, por primera vez, querrela contra represor durante la dictadura*

---



Madrid, 7 mar (RHC) La justicia española admitió por primera vez una querrela por delitos de lesa humanidad contra Antonio González Pacheco, inspector policial durante los últimos años de la dictadura del general Francisco Franco.

González Pacheco, más conocido por su sobrenombre Billy el Niño, será investigado junto a otros cuatro represores de la tristemente célebre Brigada Político Social, policía secreta del régimen franquista (1939-1975), indicaron diversos medios periodísticos.

De acuerdo con el diario Público, la demanda, presentada por la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina contra crímenes del franquismo (Ceaqua), fue admitida a trámite por el juzgado de instrucción número 49 de Madrid. Su titular, la jueza María Isabel Durantez, consideró que los hechos descritos en la denuncia 'hacen presumir la posible existencia de una infracción penal'.

Ceaqua representa al exmilitante de la Liga Comunista Revolucionaria Miguel Ángel Gómez, quien denunció ser arrestado y torturado en 1971 y en 1973.

En su segundo arresto, acusado de asociación ilícita, Gómez pasó una semana incomunicado en la Dirección General de Seguridad, principal centro de detención y tortura de la policía franquista en esta capital.

Desde 2017, más de una veintena de víctimas del régimen de facto presentaron querellas a título individual contra Billy el Niño y otros torturadores.

La mayoría de ellas ya fueron archivadas bajo la premisa de que los hechos denunciados prescribieron.

Sin embargo, en esta ocasión la jueza tomó en consideración que la represión del franquismo puede suponer un delito de lesa humanidad, lo cual hace que los hechos sean imprescriptibles.

Billy el Niño ya fue reclamado por la jueza María Servini, quien desde 2010 instruye en Buenos Aires la llamada Querrela Argentina contra los crímenes perpetrados por la dictadura de Franco.

La Audiencia Nacional española rechazó su entrega al considerar prescritos los 13 delitos de tortura que se le imputaban.

A mediados del año pasado, la coalición de izquierda Unidos Podemos emplazó al gobierno socialdemócrata de Pedro Sánchez a remitir al Congreso de los Diputados un proyecto de ley que modifique la Ley de Amnistía de 1977 y el Código Penal.

Esa petición busca garantizar que no se impida a los tribunales investigar, juzgar y condenar a los responsables de 'delitos de genocidio, lesa humanidad y delitos de guerra', así como el cumplimiento del castigo a quienes fueran sentenciados(Fuente:PL)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/185319-espana-admite-por-primera-vez-querella-contra-represor-durante-la-dictadura>



**Radio Habana Cuba**